

71  
República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906

Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 20 OCT 2020

REF.- ALIMENTOS – FIJACIÓN  
No. 11001-31-10-022-2001-00256-00

De la respuesta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional que antecede (fl. 69) se constata que por orden del Juzgado Noveno de Familia se está descontando por concepto de alimentos el 15% de la asignación mensual de retiro del accionado a nombre de la señora YOLANDA RODRÍGUEZ TOLE.

Por su parte, por orden de este despacho judicial se está descontando el 35% de la asignación de retiro del señor MANUEL AGUSTÍN JOYAS a nombre de la accionante DORIS ADRIANA CÁRDENAS ALBA y a favor de sus hijos en común MANUEL RICARDO, SARA EDITH y TATIANA JAZMÍN JOYAS CÁRDENAS, en virtud de la cuota alimentaria fijada mediante sentencia de 7 de septiembre de 2001, tal y como se indicó al memorialista a través de auto de fecha 10 de febrero de 2020 (fl. 58). Así las cosas, se reitera al peticionario lo allí resuelto.

Por secretaria, expídase copia a costa del interesado de los folios 37 a 47 y 69 del expediente para que proceda a realizar la solicitud que corresponda ante el Juzgado Noveno de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

|                                            |
|--------------------------------------------|
| JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC         |
| Esta providencia se notificó por ESTADO    |
| Núm. <u>8p</u> de fecha <u>21 OCT 2020</u> |
| GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario         |